



En relación con las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocadas por Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (BOE 29 de febrero de 2020), este Tribunal ha adoptado el siguiente Acuerdo, en relación con el primer ejercicio que ha de celebrarse el 18 de septiembre de 2020:

1. Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de DNI o documento equivalente que acredite la identidad, sus propios bolígrafos (azules o negros) mascarilla de protección y gel hidroalcohólico de uso particular. Se accederá al aula con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.
2. Asimismo, los aspirantes deberán aportar la declaración responsable que consta como Anexo a esta resolución, debidamente cumplimentada. Los aspirantes que no cumplan los requisitos contenidos en dicha declaración o no presenten la misma, no podrán acceder a dicho examen.
3. Los aspirantes esperarán en la explanada que está en el exterior del edificio donde se va a realizar el ejercicio (Centro Asociado de la UNED, Madrid-Las Tablas, Avda. Santo Domingo de la Calzada, 9, 28050 Madrid). Miembros del Tribunal procederán al llamamiento de los candidatos.
4. Durante el acceso al centro y la realización de la prueba, los aspirantes deberán cumplir en todo momento con las medidas de seguridad y las instrucciones que les sean indicadas por el personal responsable.





Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado

5. Se recomienda que los aspirantes no acudan acompañados, salvo aquellos que necesiten expresamente asistencia.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: Sara Valdivieso Cantero

VºBº EL PRESIDENTE  
DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN  
Fdo: Agustín Cañada Martínez

